

EL ESCUDO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

POR

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

I. LA GUERRA Y LA PAZ

1. *El frustrado desembarco en Santa Cruz de Tenerife en 1797 de la infantería de Marina inglesa al mando del almirante Nelson*

Las relaciones entre España e Inglaterra en el siglo XVIII se caracterizan por reiterada hostilidad. Las guerras fueron muy sonadas. Sólo cabe destacar una excepción, la guerra contra el gobierno de la Revolución francesa en que juntos combatimos ambas naciones; recuérdese el sitio de Tolón.

La alianza del rey de España con el Directorio francés encendió una nueva contienda de la que fue episodio fundamental el ataque del almirante Nelson a Santa Cruz de Tenerife el 25 de julio de 1797.

El almirante inglés se presentó en la ribera del mar con navíos, marineros y soldados.

El plan de Nelson era de una audacia rayana en la temeridad. Se olvidó de los entorchados de almirante por los de capitán general. Los navíos enmudecieron mientras la infantería de Marina asumiría un papel preferente.

El plan de Nelson era ocupar por la espalda el poderoso castillo de San Cristóbal concentrando toda la infantería de Marina en la plaza de la Pila (hoy de la Candelaria). Los soldados iban provistos de pequeñas escalas, hachas y martillos. Si el éxito coronaba la operación, quedarían cautivos el comandante general Antonio Gutiérrez con todo su Estado Mayor.

Para llevar a cabo el desembarco, tres opciones quedaban a la elección del almirante inglés:

- 1.^a La playa pedregosa situada al pie de la bella Alameda de Branciforte.
- 2.^a El muelle de Santa Cruz, recién construido, y
- 3.^a La caleta de la Aduana, conocida anteriormente con el nombre de caleta de Blas Díaz.

¿Por cuál de estos lugares estratégicos se inclinaría el almirante inglés?

2. *El desembarco inglés en el muelle de Santa Cruz*

La operación concebida por Nelson para sojuzgar a Santa Cruz de Tenerife tenía un único y exclusivo objetivo: apoderarse del muelle.

El *Diario* del almirante es tan expresivo como sobrio:

A las doce de la noche los botes de la escuadra que contenían 700 hombres se adelantaron hacia la plaza.

Líneas adelante prosigue:

Cada capitán estaba inteligenciado de que el desembarco debía hacerse por el muelle, y que desde allí debían encaminarse a la plaza principal, en donde se formarían en batalla.

Hay que apuntar en el desarrollo de la operación un lamentable fallo. Con la oscuridad de la noche y el impetuoso oleaje la mayor parte de las lanchas no acertaron a descubrir el mue-

lle, derivando hacia el mediodía para encallar en la Caleta, la playa de las Carnicerías y el barranco de Santos.

Este error hizo pensar al mando español que el asalto a la plaza estaba planeado como una operación militar múltiple, con desembarcos simultáneos en distintos puntos de la costa sureña.

Nelson, con un grupo de valientes, acertó a dar con el muelle, con olfato de sabueso y mirada de águila. La pluma del almirante es un testimonio vivísimo de cuanto pasó en los más trágicos minutos de su existencia. El *Diario de campaña* se expresa así:

Los capitanes Freemantle, Bowen y yo, con cuatro o cinco botes, atacamos el muelle, y aunque defendido por 400 ó 500 hombres, conseguimos clavar los cañones de su batería; pero fue tal el fuego de metralla y mosquetería que se nos hizo de la ciudadela y casas circunvecinas que no pudimos adelantar un solo paso, habiendo sido casi todos muertos o heridos.

3. Desarrollo puntual de las operaciones bélicas

- I. El primero en alcanzar la superficie del muelle fue el capitán Bowen, quien clavó los cañones de la batería emplazada en la cabeza del mismo, con la colaboración de un puñado de audaces marineros.
- II. Repliegue inmediato de las milicias allí estacionadas.
- III. Acción ininterrumpida de los cañones y fusilería sobre el muelle, que fue materialmente barrido por la metralla, haciendo volar por los aires el cuerpo de Bowen y sus compañeros. La misma suerte corrieron los tenientes Thorp, Earnshaw, Robinson y Basham.

¿Dónde se hallaba Nelson en el decisivo instante? En el último de los botes, disponiéndose a saltar a tierra. Se escuchó entonces el ronco sonido de un disparo de cañón y un grito desgarrador... El almirante yacía gravemente herido.

4. *Episodios secundarios*

Un segundo episodio hay que destacar, que se produjo en las primeras horas del amanecer. Fue éste la infiltración por la plaza de las Carnicerías de un grupo de marineros e infantes mandados por el capitán Troubridge. Habiendo bogado a la deriva fueron a parar lejos del muelle, en la zona más meridional de la urbe. Agazapados en la playa esperaron a las primeras luces del alba, para conseguir, a la desesperada, hacerse fuertes en el convento de Santo Domingo, con la esperanza de recibir esfuerzos que nunca habían de llegar.

5. *Una capitulación honrosa*

Acorralados inmediatamente por las tropas de la guarnición, los combates se reanudaron. Para los ingleses no pacería haber más que dos opciones en aquel callejón sin salida: sucumbir matando o rendirse a discreción. El capitán Troubridge se las ingenió para proponer una capitulación honrosa, con garantía de libertad para sus hombres. El general Gutiérrez la aceptó con toda generosidad.

Lo que sobrevino después, en el momento de la paz, conmueve y emociona. Los soldados de uno y otro bando fraternizaron. Los hospitales de Santa Cruz se abrieron para todos los heridos sin distinción de nacionalidades. Las vituallas y el vino se repartieron generosamente. Las embarcaciones españolas transportaron a la escuadra a los ingleses liberados. Y hasta se permitió comprar víveres en los mercados insulares.

La reiterada generosidad de los tinerfeños conmovió al héroe. Nelson pidió papel y pluma, y, con su mano izquierda temblorosa, firmó una carta de gratitud para Gutiérrez tan emotiva como sincera. La misiva venía acompañada de una barrica de cerveza y un queso. El comandante general de Canarias respondió al almirante británico en similares términos, haciéndole obsequio de *un par de limetones* del afamado vino malvasía de Tenerife.

En el momento de abandonar la isla, Horacio Nelson reclamó el parte de la batalla para conducirlo personalmente a Cádiz; prometiendo que ningún navío británico hostilizaría una tierra donde la nobleza y la caballería eran dones consustanciales con la manera de ser de sus habitantes.

II. LA VICTORIA: HONORES Y DISTINCIONES

1. *Situación político-económica de Santa Cruz de Tenerife a finales del siglo XVIII*

Nadie, después de una victoria, ha dejado pasar de cerca la hora de las recompensas sin saber aprovecharla. Tal pudiera decirse también de Santa Cruz de Tenerife, que desde el punto y hora que conoció el triunfo se aprestó a ver llenados los anhelos que eran sueño dorado de sus moradores desde hacía largos años.

Santa Cruz de Tenerife no era en 1797 sino una plaza fuerte, humilde *lugar* en la consideración y trato oficial, cuando ya dejaba de ser *humilde* por su población, potencia comercial e importancia. El número de habitantes se había elevado de alrededor de 1.200 a principios de siglo a más de 10.000 en 1797.

La residencia del comandante general dentro de su caserío durante todo el siglo XVIII, desde que el marqués de Vallehermoso se estableció de una manera definitiva en Santa Cruz, contribuyó no sólo a prestigiar la población, sino a aumentarla indirectamente con la serie de oficinas y organismos anejos que no hay por qué repetir aquí.

El aumento de su población, las reformas urbanas introducidas en su caserío y la construcción del muelle, obra importantísima por lo que al tráfico se refiere, son otros tantos exponentes del estado de prosperidad, riqueza y encumbramiento de este «lugar, puerto y plaza», que ni siquiera alcanzaba el honor de poderse titular como *villa*.

A mediados del siglo XVIII, Santa Cruz de Tenerife era uno de tantos pueblos de la isla sujetos a la jurisdicción del famoso Cabildo lagunero, teniendo por toda vida municipal un alcalde

que no podía conocer en juicios cuya cuantía excediera de dieciocho reales. Esta irritante equiparación a los demás lugares de la isla, en su mayor parte diminutos y de escasa importancia, hacía que todos los juicios y demandas excedentes de esta suma, que los vecinos interponían sin descanso por la actividad comercial del puerto y los encontrados intereses a que aquel intenso tráfico daba lugar, tuviesen que ser vistos y fallados en La Laguna, con los consiguientes gastos, dilaciones y pérdidas.

De este estado vino indirectamente a sacarlo una Real cédula del rey Fernando VI expedida el 27 de febrero de 1752, por la que disponía que en todos los pagos y parroquias de la isla se nombrase un alcalde pedáneo sin otra jurisdicción que conocer hasta la cuantía de dieciocho reales, pero con el grave inconveniente de que la propuesta se haría entera por el corregidor y la designación por los oidores de la Real Audiencia de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife consideró lesionados sus intereses por esta norma legal e interpuso sus reclamaciones por medio del procurador síndico don Roberto de La Hanty, y siendo atendidos sus fundamentos (puesto que la reforma suponía un retroceso con nuevas trabas y vejaciones), el Rey, previo informe favorable de la Real Audiencia, expidió la Real cédula de 18 de enero de 1755, facultando a los alcaldes para conocer por deudas personales y juicios contenciosos hasta la cuantía de trescientos ducados, con derecho de apelación ante la Real Audiencia de Canarias. Y éste era, en líneas generales, el estado de la administración local en Santa Cruz al ocurrir, en 1797, el resonante triunfo sobre la escuadra de Nelson.

2. *Los Patronatos religiosos*

Bajo este influjo, la primera determinación de su alcalde don Domingo Vicente Marrero fue dirigirse al corregidor para que autorizase la celebración de una ceremonia religiosa y patriótica, con objeto de colocar a la «villa» en ciernes bajo el tutelaje espiritual del Apóstol Santiago, y no hallando obstáculos al caso, pudo convocar por edictos a todo el pueblo para que se congregase el día 29 de julio de 1797 en la iglesia del Pilar.

Allí, a la vista de los vecinos congregados, pudo el alcalde Marrero dar testimonio de la fe común de su pueblo proclamando, «como Alcalde Real de esta Plaza..., por patronos tutelares de ella a la *Santa Cruz* y al apóstol *Santiago*... en memoria de los beneficios que por su intercesión hemos recibido del Dios Santo e inmortal, *venciendo a los enemigos de la Corona y triunfando de sus armas en el mismo día del glorioso apóstol*».

3. *El villazgo y el escudo*

Después de estos primeros homenajes llegó el momento para sus autoridades de actuar cerca de la corte cumpliendo las indicaciones del comandante general don Antonio Gutiérrez, quien juzgaba fácil que el rey Carlos IV, en premio y remuneración de la victoria, concediese a Santa Cruz el título de villa. Con este fin, el 5 de agosto de 1797 reunieronse privadamente el alcalde y diputados, acordando que el abogado de los Reales Consejos y Síndico del lugar, don José Zárate, recopilase antecedentes, juntase razones abundantes de peso y añadiese la crónica escueta y justa del glorioso acontecimiento, para que todo en común contribuyese a mover el ánimo del soberano para elevar a Santa Cruz al rango de villazgo.

El expediente, más voluminoso de lo necesario, pues el *triunfo*, solo, había ganado de antemano la partida, contenía multitud de Reales cédulas, estadísticas y hasta un proyecto o diseño del escudo de armas de la «Muy Noble e Invicta Villa de Santa Cruz de Santiago», como en la representación de 13 de septiembre era llamada por los solicitantes.

Don Antonio Gutiérrez, como iniciador de la idea, se dio buena prisa en trasladar el expediente a la corte, y no tardó mucho tiempo en llegar a Santa Cruz la noticia del logro completo de sus aspiraciones. Carlos IV, por su Real decreto de 27 de noviembre de 1797, concedía a Santa Cruz de Tenerife el título de villa con los dictados anejos de *noble*, *invicta*, que se solicitaban, más el de *leal* que el monarca añadió por su cuenta. Este Real decreto, que fue comunicado a Gutiérrez por medio de un oficio firmado por el secretario de Justicia, don Gaspar

de Jovellanos, no fue conocido en Santa Cruz hasta el mes de febrero de 1798, siendo acogido con manifestaciones de público entusiasmo y celebrado con regocijos populares.

El escudo heráldico de Santa Cruz planteó al Ayuntamiento una delicada situación: si dejaba el dibujo en manos de los Reyes de Armas del Consejo Real se imponía la rutina de los escudos en serie usando como piezas columnas, arcos, torres, puentes, animales, árboles, etc.

Por tal razón, la autoridad local decidió elaborar su propio diseño, obra de un competente maestro heraldista de nombre desconocido.

He aquí el diseño con su ordenación:

1. El escudo (parte superior derecha).
2. Explicación del mismo (parte inferior derecha).
3. Análisis de piezas y emblemas (parte lateral izquierda).

La lámina fue remitida a Madrid el 3 de septiembre de 1798 y la aprobación por Carlos IV se llevó a efecto por Real cédula el 28 de agosto de 1803.

El expediente y la lámina se conservan en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos suprimidos, legajo 13.248.

La lámina se publica por primera vez.

TEXTO DEBAJO DEL ESCUDO

Ensayo de un Escudo de Armas, con que el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife puede esperar se sirva a distinguirle la Real Munificencia, si S.M. tuviese á bien condecorarle con el título de VILLA.

DESCRIPCIÓN BLASONADA DE SUS ESMALTES Y FIGURAS

Escudo ovalado: en campo de Oro (1), una Cruz de Sinople (2), aislada, por cuyos quatro extremos se descubren los otros quatro de la Espada de Gules de la Orden de Santiago (3), brochante; con tres Cabezas de Leon, de Sable (4), dos en los flancos, á derecha é izquierda de la Cruz, y la otra baxo su extremo inferior, á la qual atraviesa la hoja de dicha espada.- En Bordura, de Azul ondeado (5), una Peña ó Isla de figura piramidal, en medio del Gefe (6): tres Castillos (7), dos en los flancos y el otro abaxo: quatro Áncoras interpoladas (8); la Isla, Castillos y Áncoras de Plata.- Y por timbre una Corona ducal de Oro, ú Real si fuese del Soberano Agrado.

TEXTO A LA IZQUIERDA DEL ESCUDO

SIGNIFICACIÓN É INTELIGENCIA DEL ESCUDO DE ARMAS

- (1) Campo de Oro: expresa la lealtad mas acendrada y fina, con que ha brillado siempre en este territorio el amor de los Xefes y Habitantes de Tenerife en defensa del Soberano y de la Patria.
- (2) Una Cruz: por haberla fixado en esta Ribera (llamada ántes Añaza) el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo, el día de 1º de Mayo de 1493, en que, por la primera vez, aportó á ella, y erigióla Altar; en que se celebrou la primera Misa el 3, día de su Invencion: intitulándose desde entonces Puerto de Santa Cruz; cuya denominación conserva aun este Pueblo, que la venera como á su Titular: = Verde: porque no se marchite su devoción ni desmaye la esperanza, que funda en su protección, de obtener mayores triunfos de sus Enemigos: a cuyo fin trata de aclamarla en debida forma por Patrona.
- (3) La Espada, ó Cruz de la Orden de Santiago: como insignia característica del Sto. Apóstol y Patron General de España, en cuyo dia alcanzó, por su intercesion, como piadosamen-

te lo cree, la última y mas señalada Victoria de sus Enemigos: por lo que tambien pretende reconocerle por especial Protector suyo, y, añadiendo religiosamente su nombre augusto al primitivo, intitularse N. de Santa Cruz de Santiago. = Roxa, por serlo la de la Orden, y por la mucha sangre que costó al Enemigo el desembarco.

- (4) Tres Cabezas de Leon: este animal sirve de cimera al Escudo de Inglaterra, cuya cabeza se representa quebrantada en las tres Invasiones que aquí ha practicado esta Nación: 1ª por el Almirante Roberto Blake, en 30 de Abril de 1657, siendo Capitan Gen. D. Alonso Dávila, con el fin de apoderarse de la rica Flota de D. Diego de Egues, que no logró: 2ª por el Almirante Juan Génings, en 6 de Noviembre de 1706, que, mandando las armas al Corregidor y Capitan á Guerra D. Joseph de Ayala, por ausencia del Capitan General D. Agustín de Robles, intentó con engaño y armas someter al Archiduque estas Islas, que siempre reconocieron al Sr. D. Felipe V por su legítimo soberano: y 3ª por el Contra-Almirante Horacio Nelson, que desembarco sus tropas la madrugada del 25 de Julio de este año de 1797, en que es su digno Comandante General el Exmo. Sr. Don Antonio Gutierrez, con el objeto igualmente frustrado de sorprender la Plaza, y apoderarse de los caudales publicos con el cargamento de una Fragata de la Compañía R. de Filipinas = Negras, porque lo han sido las tres empresas, que le cubren de otros tantos borrones: = La atravezada con la Espada denota el gran destrozo que, para escarmiento suyo, experimentó últimamente por mar y tierra.
- (5) Bordura de Azul ondeado: por el Mar atlántico que le baña.
- (6) Una Ysla: la de Tenerife con su famoso Téyde. = De Plata, tanto por la nieve que le cubre, quanto por el candor de su fidelidad jamas violada.
- (7) Tres Castillos: los de esta Plaza = Del propio metal, porque lo han valido siempre en su defensa.
- (8) Quatro Áncoras: por su Puerto de Mar. = Tambien de Plata, asi por su limpieza é importancia, como por la riqueza que en él se han salvado de la codicia enemiga.

Presentado al Exmo. Señor Comandante Gral. Don Antonio Gutierrez, el 25 de Agosto de 1797,
En Celebridad de los felices Dias de la Augusta REYNA, nuestra Señora, que Dios guarde.